

Cifar explica como identificar un medicamento cuando está adulterado o no es apto para su consumo

Tito López, presidente de la Cámara de Industria Farmacéutica (Cifar), explicó como identificar cuando un medicamento está adulterado o no es apto para su consumo, y señaló que deben aplicarse sanciones a quienes comercialicen medicinas en un estado no adecuado.

«La farmacia no debería estar comprando ningún ilícito, tiene que ser penada como tal porque la ley lo rige así, inclusive hasta el cierre de la farmacia, y el farmacéutico patrocinante es el responsable de que los medicamentos que se vendan en la farmacia estén debidamente registrados o permitidos por las autoridades sanitarias en el país», indicó durante una entrevista para VPI Tv.

En este sentido, recordó que «las farmacias tienen que comprar a través de las droguerías, ya que las droguerías le piden los papeles correspondientes a la empresa que importe el producto ya sea registro, permiso de instalación, funcionamiento, que no esté vencido, registro, permiso del producto».

«Son una serie de pasos que tiene que seguir la empresa que quiere comercializar el medicamento a través de la distribuidora y en el caso de la droguería también tiene que tener su permiso de instalación, funcionamiento, la farmacia responsablemente debe comprar única y exclusivamente a las empresas que están debidamente instaladas, ya sean droguerías o en su defecto si le compraran a algún laboratorio directamente».

Destacó que «el medicamento debe tener troqueleado el numero de lote, fecha de vencimiento, idioma español, el prospecto tiene que ir de la mano con lo que dice el medicamento en el estuche, donde se detallen también los efectos secundarios», sentenció.

Con información de El Impulso